

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 29 de junio de 2015.

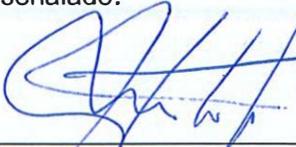
Señor(a): José Ernesto Escobar Castro

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 312 de fecha 24 de junio de 2015, en la cual solicita: Informe detallado del estado de situación del trámite 5140, a nombre de José Ernesto Escobar Castro y Claudia Patricia Sandoval de Flores; Analizada la misma se considera:

- I. Admítase la solicitud de información No. 312 en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual se requirió a la siguiente unidad administrativa: Gerencia de Créditos.
- III. En respuesta al requerimiento la Unidad Administrativa proporciona la siguiente información: sobre el trámite No. 5140; al respecto le anexo el detalle por etapas y fecha de trámite de dicho expediente, atendiendo recomendación del área de escrituración, con el propósito de continuar con el trámite del crédito, se solicitó a la Gerencia Técnica verificar en las oficinas de la OPAMS y de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque si el inmueble cuenta con los permisos de construcción y de habitar.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE**:

- a) Concédase el acceso a la información
- b) Entréguese al solicitante la presente resolución junto con la información proporcionada.
- c) Notifíquese en el medio y forma señalado.



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv